Notaria Felix Jara Cadot
Huerfanos 1160 - Subsuelo
Fono: +56 2 2674 4600

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 21-11-2023 bajo el Repertorio 30149.

FELIX EDUARDO JARA CADOT
Notario Público

Firmado electrónicamente por FELIX EDUARDO JARA CADOT, Notario Público de la Cuadragesima Primera Notaria de Santiago, a las 15:17 horas del dia de hoy.
Santiago, 21 de noviembre de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.notariosyconservadores.cl y/o www.cbrchile.cl con el siguiente código: 20231121104936HFR

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

HFR

REPERTORIO n. 30.149-2023

PROTOCOLIZACION

BASES DE CAMPAÑA

RENUEVA TU SILLA DE AUTO ANTIGUA POR UNA 0 KM

18
62737

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, yo, FELIX JARA CADOT, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Primera Notaria de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento sesenta subsuelo, Comuna de Santiago, a solicitud de don HECTOR FRES RISSO, chileno, soltero, empleado, domiciliado para estos efectos en calle Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, Comuna de Santiago; cédula nacional de identidad número diecisiete millones veintiséis mil doscientos ochenta y siete guión cinco; mayor de edad, a quien conozco; procedo a Protocolizar **BASES DE CAMPAÑA RENUEVA TU SILLA DE AUTO ANTIGUA POR UNA 0 K.-** Dicho documento consta de dos hojas escritas, quedando agregado al final del presente registro, para constancia firma la solicitante. Se dio copia y se anotó en el Libro de Repertorios con el número anteriormente señalado. DOY FE.

HECTOR FRES RISSO

CI 17.026.287-5

20231121104936HFR

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
NADA QUE APAREZCA ESCRITO EN ELLA TIENE VALOR
(Art. 404 Inc. 3° del código orgánico de Tribunales)

BASES CAMPAÑA

Renueva tu silla de auto antigua por una 0 km

1. OBJETO

Estos términos y condiciones regulan el funcionamiento de la campaña denominada "Renueva tu silla de auto antigua por una cero kilómetro" de Dorel Juvenile Chile S.A. Rut 76.171.658-1, representada por don Juan Pablo Sitnisky Grunwald, cédula de identidad número 6.828.462-7, domiciliados en Avenida Del Parque 4161 oficina 602 A, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, en adelante "Dorel Chile" o "Infanti", que permitirá a nuestros clientes traer su silla de auto, de cualquier marca y obtener una gift card para abonar a la compra de una nueva silla, en las tiendas Infanti que se especificarán, conforme a las condiciones que se indican a continuación.

2. DESTINATARIOS

La campaña está dirigida a aquellas personas naturales residentes en Chile que hayan adquirido una silla de auto, independiente de su marca.

3. CONDICIONES PARA QUE PROCEDA

Los clientes interesados en aprovechar esta modalidad para adquirir una nueva silla de auto deben dirigirse a una de nuestras tiendas Infanti seleccionadas: Infanti Manquehue (ubicada en Avenida Manquehue Norte 1245, Vitacura), Infanti Parque Arauco (ubicada en Avenida Kennedy 5413 Local 5413, Las Condes) u Outlet Infanti San Ignacio (ubicado en Avenida San Ignacio 901, Quilicura). Al entregar su silla de auto usada en el mismo acto, el cliente recibirá un descuento de $30.000 (treinta mil pesos) para ser utilizado el mismo día y en la misma tienda al momento de comprar otra silla, sin restricciones de marca o modelo, tal como se detalla en la cláusula siguiente (del "Contenido y Mecánica").

4. CONTENIDO Y MECÁNICA

Para participar en esta modalidad, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acudir a las tiendas de Infanti indicadas previamente con su silla antigua para proceder a la entrega de la misma.

2. La silla antigua a entregar puede ser de cualquier marca.

3. Los alzadores o boosters para niños no entran en el ámbito de esta campaña.

4. Si cumple con los requisitos, el cliente deberá indicar en la tienda la silla que desea adquirir, sin restricciones de marca ni modelo.

5. Una vez entregada la silla antigua, se otorgará al cliente un descuento de $30.000 (treinta mil pesos) para utilizar exclusivamente en la compra de otra silla en ese mismo momento, es decir, solo será válido para la adquisición realizada el mismo día en la misma tienda.

6. El descuento no será válido para la compra de otros productos, en días subsiguientes o en otras tiendas.

7. Al entregar la silla antigua, el cliente completará un formulario que registrará la silla recibida, el descuento asignado y los detalles del producto adquirido en el marco de esta campaña.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO F.F.M.
41ª NOTARIA

5. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA Y MODIFICACIONES

La campaña estará vigente por el plazo de 6 meses, es decir hasta el 20 de mayo de 2024.

Sin perjuicio de lo anterior y siempre que no importe una alteración sustancial de la campaña, la Compañía podrá modificar su duración y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes Bases.

6. USO Y DIVULGACIÓN

El participante, al aceptar las bases, autorizan que su identidad sea divulgada y para que su voz, imágenes firmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación si la Compañía lo dispusiere. No se podrá reclamar exclusividad ni derechos para exhibición.

7. ACEPTACION DE LAS BASES

Se entenderá que todas las personas directa o indirectamente toman parte como solicitante o en cualquier otra forma en la presente campaña, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la Compañía, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Campaña.

8. PUBLICIDAD

Las presentes Bases estarán disponibles en www.infanti.cl y protocolizadas ante el Notario Público Félix Jara Cadot.

Juan Pablo Sitnicky Grunwald
pp. Dorel Juvenile Chile S.A.

AUTORIZO LA FIRMA
EN CALIDAD EN QUE COMPARECE
21 NOV 2023
SANTIAGO

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO F.F.M.
41ª NOTARIA

Certifico que el documento que antecede, se protocolizó en esta Notaría con esta fecha y se anotó en el Libro Repertorio con el Nº 30149 Santiago, 21 de NOV de 2023